

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11070 SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 180/2013 se ha dictado en fecha 27 de febrero de 2013, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Gestión Técnica y Ejecución de Obras, S.A., con CIF A20162541, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Eibar -Gipuzkoa-.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a don Francisco Javier Elcarte Revestido, con domicilio postal en C/ Antonio Gaztañeta, 4, bajo, CP 20018 Donostia-San Sebastián, tel. 943-42.92.73 y dirección electrónica señalada gteo@egrconcural.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 11 de marzo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130012974-1